



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 OCT 2009

Expediente N° 23.197/09

VISTO el Acuerdo Paritario celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), el día 28 de mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE el Acuerdo salarial del CIN con la FATUN estableció para AGOSTO del año 2009 – SEGUNDA ETAPA, una etapa de adecuación de la grilla salarial para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, siendo procedente realizar las adecuaciones en las escalas de sueldos.

QUE se cuenta con el Acta Paritaria del 28/05/2009 - Personal No Docente.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ha elaborado la nueva Escala de Sueldo correspondiente al mes de AGOSTO/2009 del Personal citado precedentemente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

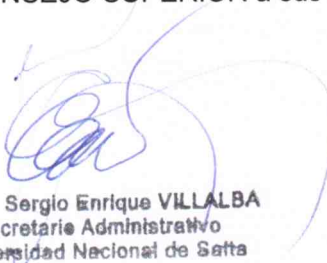
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Escala de Sueldo que figuran como ANEXO I - Agosto/09 - del Personal No Docente, la cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a efectuar las liquidaciones de sueldos del Personal No Docente, con la Nueva Escala vigente con efecto al 1º de agosto de 2009, de acuerdo al Acta Paritaria de fecha 28/05/09.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1025-09



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

A N E X O I

REMUNERACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE UNIVERSITARIO VICENTE DESDE 1° DE AGOSTO DE 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIREC. GRAL. DE PERSONAL  
DPTO. LIQUIDACIONES DE HABERES

CAT,	SUELDO BASICO (*)	ADIC. REM. NO BONIF. (*)	PRESEN- TISMO R. NO BONIF. Res. R. 527/97 y C. S. 032/98	ADIC. REM NO BONIF. Res. R. 862/04 y R. 1468/05	TOTAL REMUNE- RATIVO	ANTIG. 1%	TITULO
1	4.526,53	916,15	247,00	156,63	5.906,31	45,27	UNIVERSITARIOS DE CARRERAS DE POST-GRADO: 30%
2	3.772,94	723,55	187,00	156,63	4.840,12	37,73	SOBRE LA ASIGNACION DE LA CATEGORIA DE REVISTA
3	3.139,39	649,44	156,00	156,63	4.101,46	31,39	
4	2.610,89	594,04	140,00	156,63	3.501,56	26,11	UNIVERSITARIOS DE GRADO: 25%
5	2.172,40	863,61	129,00	156,63	3.321,64	21,72	SOBRE LA ASIGNACION DE LA CATEGORIA DE REVISTA
6	1.810,61	910,88	115,00	156,63	2.993,12	18,11	TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA: 20%
7	1.508,84	1.112,17	101,00	156,63	2.878,64	15,09	SOBRE LA ASIGNACION DE LA CATEGORIA DE REVISTA

ADICIONALES...

- 1) ANTIGUEDAD: 1% DE LA ASIGNACION DE LA CATEGORIA DE REVISTA
- 2) TITULO: (ver recuadro)
- 3) PERMANENCIA EN LA CATEGORIA: % DE LA DIFERENCIA ENTRE LA CATEGORIA DE REVISTA Y LA INMEDIATA SUPERIOR
  - MAS DE 2 AÑOS (10%)
  - MAS DE 4 AÑOS (25%)
  - MAS DE 6 AÑOS (45%)
  - MAS DE 8 AÑOS (70%)

La base de calcula para la categoria i es el equivalente al 37% de la asignación de la categoria

4) ADIC. CHOFER RECTOR: DCTO. 843/77

SUPLEMENTOS

- a) POR ZONA DESFAVORABLE: S.R. GRAN 55% - S.R. TARTAGAL 60% SOBRE TOTAL BONIFICABLE.  
DE LA CATEGORIA DE REVISTA - DCTO. 2129 VICENTE DESDE 01-01-88.-
- b) SUPLEMENTO POR FALLA DE CAJA: 25% DE LA ASIGNACION DE LA CATEGORIA 7. \$ 377,21
- c) SUPLEMENTO POR RIESGO: 10% DE LA ASIGNACION DE LA CATEGORIA DE REVISTA RES. 119/08 C.Superior:
- d) SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD: Art. 72

COMPLEMENTOS

- I) EXCOMBATIENTES DE MALVINAS: Res. C.Superior N° 253/04 - DCTO. 1244/98

(\*) Acta acuerdo de 25-05-09; otorga aumento de la Suma Remunerativa No Bonificable y pasa al basicon parte de la Suma Remunerativa No Bonificable a partir del 01-08-09.

SALTA, 06 DE AGOSTO DE 2009.-